

CUADERNO JURÍDICO Y POLÍTICO

Volumen 4 • No. 11 • Enero - Junio 2018 • ISSN 2413-810X

Publicación semestral Managua, Nicaragua

SUMARIO

- Informativo
- Presentación Norberto Herrera Zúñiga
- Editorial Danny Ramírez Ayérdiz
- Avances y resultados de investigación Constanza Ramírez-Marchant
- Artículos
 Andrea Rodríguez
 Ana Silvia Gómez
 Carlos Gil de Gómez Pérez-Aradros
 Maite Aguirrezabal Grünstein
- Corpus iuris de derechos humanos Corte IDH







DESEMPLEO JUVENIL-DESAFÍOS ACTUALES: UN CAMINO HACIA EMPLEOS DE CALIDAD (AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE)

Ana Silvia Gómez

Abogada. Egresada en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Especialista en Derecho del Trabajo. Correo: anasilviagomez9@gmail.com

Recibido: 09.11.17/Aceptado: 20.03.19

RESUMEN

El desempleo juvenil es una problemática que hoy requiere nuestra mayor atención. Los países de la región, advertidos de este preocupante panorama comienzan a repensar los diferentes modelos de educación y económicos para una real inserción de los jóvenes en el mercado laboral. Los organismos internacionales nos vienen advirtiendo cual es el rumbo a tomar, pero dependerá de los Estados y su real compromiso en que esta situación sea revertida.

PALABRAS CLAVE

Desempleo, jóvenes, educación, trabajo, pobreza.

ABSTRACT

Youth unemployment is a problem that now a day requires our closer attention. The countries of the region, aware of this warring scene, are beginning to reconsider the different education and economic models to get a real youth people insertion in the labor market. The international organizations have been warning us which will be the way to take, but it depends on the states and their real commitment to reverse this situation.

KEYWORDS

Unemployment, youth, education, jobs, poverty.

CUADERNO JURÍDICO Y POLÍTICO, Vol. 4, Nro. 11, enero-junio de 2018. Universidad Politécnica de Nicaragua. ISSN 2413-810X | Págs. 39-46.

Sumario

Introducción | Contexto laboral juvenil en Nicaragua y Argentina | La educación como forma de empoderamiento juvenil | Conclusión | Referencias bibliográficas

Introducción

In un mundo en el cual la vida diaria nos exige mayores responsabilidades, donde los cambios tecnológicos atraviesan nuestras relaciones y actividades, se hace presente la necesidad de contar cada vez con mayores capacidades específicas para poder acceder al mercado laboral. Las empresas advertidas de esta situación salen en la búsqueda de capital humano que les permita continuar desarrollándose e incrementando su competitividad, pero la mayoría de las veces la búsqueda arroja un resultado negativo: La falta de recursos humanos dotados de capacidad técnica necesaria para ocupar los puestos disponibles. Frente a esta realidad, América Latina debe plantearse imperiosamente la necesidad de un fuerte debate con participación de los diferentes sectores del Estado: gobierno, entidades públicas y privadas, escuelas, universidades y educadores respecto a una problemática que no es para nada menor y de la cual depende el futuro de nuestros países.

Al momento de empezar a escribir este artículo, y como toda apasionada del derecho laboral, pensé cuál de todos los puntos debía ser analizado desde este espacio para poder aprovecharlo de la mejor manera, tarea que representó un gran desafío ya que es la primera vez que realizo una publicación de connotación internacional. Es así que intentaré reflexionar sobre la situación planteada y mejor aún, lograr que comencemos a ocuparnos de una vez por todas en generar soluciones. De esta manera propongo una nueva mirada para abordar la problemática del desempleo, la cual tiene que ver con colocar al joven como principal actor social, inserto en una problemática social, cultural, económica y política donde el mismo puede influir como motor de un cambio que empodere a las nuevas generaciones.

Contexto laboral juvenil en Nicaragua y Argentina

Debido a que el presente trabajo está destinado a publicarse en la revista CJP¹ de Nicaragua es que comenzaré el análisis destacando algunas características de la problemática abordada, en dicho país. Tomando como un primer punto de partida el Informe Nacional sobre Desarrollo humano del año 2011 en el marco del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo [PNUD], dedicado específicamente a la Juventud nicaragüense el cual dispuso que

Nicaragua experimenta un cambio sin precedente en su estructura poblacional. Si en 1980 por cada dos personas en edad de trabajar habían

¹ Cuaderno Jurídico y Político http://portalderevistas.upoli.edu.ni/index.php/cuaderno-juridico-y-politico.

dos personas dependientes (menores de 15 años y población de 65 años y más) se estima que para 2030, por cada dos personas en edad de trabajar habrá una sola dependiente. Esta transición es conocida como bono demográfico (PNUD, 2011, p. 12).

Entiendo que este proceso es positivo, siempre y cuando se generen políticas adecuadas para su aprovechamiento. Siguiendo el informe realizado por la OIJ² y la CEPAL³ (2012)

Para que este bono sea de larga duración y se convierta en beneficios reales para la sociedad, es preciso que las transformaciones de la población sean acompañadas de fuertes inversiones en capital humano, en especial entre jóvenes. Fundamentalmente, se necesitan políticas educativas y de empleo adecuadas e integrales para aprovechar los beneficios del bono demográfico (p.40).

Nicaragua está en el mismo lugar que sus pares latinoamericanos respecto a la situación de la población Juvenil, pero nos falta averiguar si ocurre algo similar en materia legislativa. El 19 de junio del año 2001 se publicaba la ley Nro. 392 de Promoción del Desarrollo Integral de la juventud, la cual representa, a mi modo de ver, un compromiso real por parte del Estado en hacer frente a dicha situación con políticas concretas.

Por medio de la lectura de la misma se puede destacar el capítulo IV dedicado a políticas de promoción del empleo, en el cual no solo se especifican medidas destinadas a ello, sino que se busca articular la formación educativa con las necesidades del mercado laboral. El capítulo VI dedicado a diferentes políticas públicas, entre ellas educación y salud tiende al desarrollo integral y a eliminar toda forma de discriminación. De esta manera se logra dar un paso importante para un futuro alentador.

Me urge aquí la necesidad de comparar esta situación con mi país de origen. En la República Argentina en el año 2015 durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, se remitió al Congreso de la Nación un proyecto de ley de promoción de la juventud, el cual contó solo con aprobación en la Cámara de Diputados, con votos del oficialismo. Actualmente no se ha avanzado sobre la misma, lo cual representa una grave desatención por el actual gobierno del presidente Mauricio Macri. Si bien es destacable la labor del mismo en materia internacional y en política legislativa, aun no figura como tema central en la agenda pública. Tal es así que tomando el análisis realizado por el informe publicado en el año 2009 de la Fundación Carolina⁴ el cual está dedicado a analizar puntos determinados en pos de una legislación adecuada en materia de juventud hecha luz sobre esto diciendo que

_

² Organización Iberoamericana de juventud. Creada en el año 1992 mediante un acuerdo político de colaboración entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura y la Conferencia Iberoamericana de Juventud. Conformada actualmente por 21 Estados miembros.

³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

⁴ Fundación Carolina CeALCI. Creada por acuerdo de Ministros en el año 2000 en España. Su finalidad es fomentar las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y con otros con especiales vínculos históricos, culturales y geográficos.

El análisis de la institucionalidad y de la dinámica del campo de la juventud permite también inferir que el país ha logrado un débil desarrollo institucional y una escasa continuidad de la política de juventud, cuestiones emergentes de una cultura institucional signada por las discontinuidades de la política estatal y del lugar simbólico que se le otorga a la juventud a su interior. Como contrapartida la escasa presencia pública y capacidad de movilización de recursos de los actores de la sociedad civil vinculados a la temática completa este cuadro (Borzese, Bottinelli y Luro, 2009, p. 61).

Por esto y siguiendo un análisis global vemos que Argentina no sólo se encuentra muy por debajo de otros países latinoamericanos en lo que respecta a políticas públicas en materia de juventud ya sea tanto en el área del trabajo como en la educación, sino que tampoco cuenta con un marco normativo apropiado para llevarlas a cabo en caso de querer aplicarlas.

La educación como forma de empoderamiento juvenil

Un punto de conexión central en el desempleo juvenil es la educación. Estoy convencida de que en América Latina se precisa una reforma educativa lo más pronto posible. Pero al hablar de reforma no me refiero solo a planes de estudio, contenido curricular o metodología de enseñanza, sino ir mucho más allá. Se necesita un sistema inclusivo, que permita posibilidades reales de acceso al mismo nivel educativo sin distinción de clases sociales. Es imperioso hacer llegar a todos los puntos de la región de cada país, tecnología de avanzada, equipar a los lugares de enseñanza de las mismas, ya que si no asumimos esta realidad nunca podremos sacar partido del llamado bono demográfico.

Nos basta con abrir cualquier portal de noticias en internet o periódico regional y leer titulares como "el desempleo juvenil aumentó", "empresas alertan sobre falta de capacitaciones de los jóvenes", "jóvenes egresados sin posibilidades reales de inserción en el mercado laboral" para toparnos con lo que todos vemos y vivimos a diario.

La pregunta que surge es ¿podemos nosotros los jóvenes hacer algo para cambiar esta realidad? Para poder darle un sentido positivo a la respuesta e n primer lugar, necesitamos sentirnos parte del lugar en donde vivimos, capaces de impactar en la sociedad, lo cual es bastante difícil en el marco de la coyuntura laboral y educativa de América Latina. Para fundamentar esta afirmación tomaré el informe del mes de octubre de 2017 elaborado en colaboración por la División de Desarrollo Económico de la CEPAL y la Oficina para el Cono Sur de América Latina de la OIT. Uno de los temas que se trata en este informe es la transición de los jóvenes de la escuela al mercado laboral y la situación de estudiar y trabajar al mismo tiempo, al respecto, indica que "analizar las características de la transición de la escuela al trabajo es crucial para identificar posibles políticas para fortalecer una inserción plena de los jóvenes al mercado laboral" (CEPAL y OIT, 2017). Lo interesante del mismo es que al realizar las estadísticas no solo se tuvieron en cuenta indicadores tradicionales como edad, sexo, nivel de ocupación o desocupación, sino que se hace hincapié en los contextos sociales y culturales en los cuales se realizó la medición.

Si sumamos lo dicho anteriormente podemos dar cuenta que, si no contamos con una educación que esté relacionada a lo que el mercado laboral demanda, generando políticas y programas para lograr que la misma llegue a personas de bajos recursos, estamos incapacitando a nuestras futuras generaciones y lo que es peor, ponemos en riesgo el crecimiento económico de los países. Para ilustrar y siguiendo con el análisis "en algunos países como Bolivia, Honduras, Nicaragua y Perú se observan comienzos muy tempranos en el mercado laboral ya que la edad en la que el 50% de los jóvenes deja de asistir en forma exclusiva a la escuela es cercana a los 14 o 15 años" (CEPAL y OIT, 2017, p. 14).

La situación de pobreza afecta directamente en la deserción escolar, por lo que se necesitan mayores mecanismos de contención para los jóvenes vulnerables, ya que, al no tener necesidades básicas satisfechas, se hace imposible que estas personas puedan cumplir con las exigencias que hoy en día se requieren para poder estar a un nivel adecuado de educación y para ello

La intervención del Estado es fundamental para facilitar transiciones exitosas de la escuela al trabajo [...]. También se podría promover sistemas educativos flexibles, con mayor énfasis en la formación para el trabajo, la promoción de pasantías y la orientación vocacional (CEPAL y OIT, 2017, p. 28).

Hasta aquí observamos que el panorama es por un lado positivo en virtud de la gran cantidad de población joven, la cual debe ser aprovechada para un crecimiento económico de la región. Por otro lado, vemos que los mismos no cuentan con las capacidades necesarias tanto intelectuales como técnicas para una inserción en el mercado laboral. Por lo cual la clave está en poder articular políticas públicas, programas de empleo, participación política de los jóvenes, con una reforma educativa inclusiva y por sobre todo insertar en los planes de estudios desde el nivel primario, métodos de estudio que incluyan tecnología avanzada para que no solo se tenga acceso a ellas de manera tangencial, sino que se utilice a las mismas para procesos de creación intelectual, cultural, comunicacional.

En Argentina existen actualmente planes de empleos que apuntan a los jóvenes más vulnerables que no han terminado sus estudios primarios o secundarios y estén desempleados—jóvenes entre 18 y 24 años—, entre ellos el llamado "más y mejor trabajo" que impulsa el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Si bien es muy importante y eficaz este tipo de acciones, parece no ser suficiente a la hora de disminuir la brecha entre las capacidades con que cuentan los jóvenes y lo que las empresas buscan.

La región de América Latina tiene la mayor brecha mundial entre las competencias disponibles y las competencias que las economías y que los negocios requieren. Alrededor del 50% de las empresas formales no encuentran la fuerza laboral dotadas de la competencia que necesitan (OCDE, CEPAL y CAF, 2016, p.30).

Actualmente otro de los grandes problemas que posee nuestra región es la alta tasa de informalidad en el empleo y es que "los jóvenes latinoamericanos tienen una mayor

probabilidad que sus homólogos adultos de trabajar en un empleo informal o en cualquier otro tipo de trabajo sin protección social" (OCDE, CEPAL y CAF, 2016, p.114). Cuando un joven empieza a dar sus primeros pasos en el mercado laboral lo hacen en empleos precarios y

una vez que consiguen un empleo, los jóvenes de ALC tienden a trabajar en empleos de peor calidad que los adultos, con salarios más bajos y jornadas más largas [...]. Casi la mitad (46%) de los jóvenes declaran trabajar en sectores de baja productividad, algo que afecta especialmente a los jóvenes procedentes de niveles socioeconómicos más bajos (OCDE, CEPAL y CAF, 2016, p, 114).

Entre los jóvenes existe una especie de resignación respecto al hecho de transitar por empleos informales, ya que se les suele ver como un escalón para poder adquirir experiencia y luego conseguir mejores empleos en el sector formal. Pero en este contexto económico y social en el cual estamos viviendo, sabemos que ya no solo depende de un deseo, aspiración o esfuerzo. Si pensamos en que como ciudadanos que somos, que día a día ponemos ganas para mejorar y estudiar: ¿Por qué el precio a pagar para nosotros últimamente es tan alto?, ¿es justo que se hipoteque en cierta forma nuestro futuro por problemas estructurales no resueltos desde años atrás?, ¿no les queda la sensación de que sobran recursos, pero los mismos están desaprovechados?

Las respuestas a estos interrogantes se las dejo a cada uno de ustedes para que reflexionen, para que imaginen desde su lugar que es lo que falta, que debemos exigir, como es que debemos comprometernos y con qué. Para esto, la educación por la que tenemos que trabajar en América latina es aquella que logre empoderar a jóvenes desde temprana edad, logrando que se vean y sientan capaces de ser motor de cambio y acción es pos del futuro de sus propios países, ciudades y pueblos. Considero, además, que, desde los niveles educativos primarios, debemos generar mayor conciencia social en lo que al término trabajo se refiere.

Pero dicho término debe ser abordado en forma amplia:

El concepto de trabajo es más amplio y profundo que el del empleo. El empleo proporciona ingresos y fomenta dignidad humana, la participación y la seguridad económica. Sin embargo, el marco del empleo es restrictivo. No incluye muchos tipos de trabajos, más flexibles y de duración indeterminada como el trabajo de cuidados, trabajo voluntario, la expresión creativa, que son importantes para el desarrollo humano (PNUD, 2015, p. 29).

Haré especial hincapié en la expresión creativa. Por un lado, porque dicha expresión es la que me impulsó a mí misma a escribir, a conectarme con otras tantas de mis pasiones dándole un significado especial, ya que lo que busco es impactar en quienes lo leerán. Si bien se necesitan muchas acciones conjuntas para comenzar a cambiar esta realidad, quiero tratar poder tocar en cada uno de ustedes, esos talentos que seguro tienen, pero que aún

se encuentran dormidos, o que quizás por miedo no los han demostrado. Este no es momento para tener miedo, sino todo lo contrario, debemos salir y crear. Por otro lado, la creatividad fomenta el desarrollo humano, lo cual en estos días resulta fundamental para continuar forjando identidad, lazos y vínculos fuertes.

Conclusión

Desde mi experiencia como joven abogada de una ciudad capital, puedo decirles que son bastante los obstáculos que tuve que sortear. Trabajar en estudios jurídicos aquí, implica en cierta forma iniciarse en un empleo informal, el cual la mayor parte de nosotros lo ve como una oportunidad para adquirir experiencia y como punta pie a un crecimiento profesional. Pero en esto mis queridos amigos, tengo para decirles y sin temor a equivocarme, de que las encuestas analizadas son certeras. Existen en la ciudad unos pocos estudios jurídicos que cuentan con la capacidad económica para brindar empleo formal, y aun así no existen ofertas laborales en ese sentido. Les comparto esto a los fines de que sirva como estímulo y aliento a aquellos que se encuentran en situaciones parecidas, para que no se den por vencidos, o quizá en situaciones aún más desventajosas para saber que existen personas que estamos preocupados por mejorar el futuro, que nos interesa generar mayores oportunidades y que por sobre todas las cosas queremos que nuestras voces sean escuchadas y nuestras opiniones sean tenidas en cuenta.

Por último, en materia de acuerdos internacionales considero interesante la posibilidad de participación de América Latina en la llamada "Alianza del Pacifico" ya que creer que podemos solucionar problemas estructurales solos, es un error. Para ampliar las economías y fomentar inversiones es necesario avanzar sobre políticas de cooperación internacional, que nos permitan ser competitivos y seguir generando fuentes de empleo para la población.

Finalizando, tomaré una frase extraída del Informe Nacional de Desarrollo Humano del PNUD Juventudes construyendo Nicaragua la cual a mi forma de ver logra captar lo que ser joven significa, poniendo a su vez en primera plana aquellos que necesitan de nuestra mayor atención

Se trata del sueño de un joven que de repente se ve lavando vidrios de carros en los semáforos. Luego es convencido para vender drogas. La policía lo captura y su novia embarazada ruega que no se lo lleven. El alivio del joven es que solo era un horrible sueño, pero yo veo que ese sueño es la realidad que viven muchos jóvenes de mi barrio. No todos hacemos nuestros bellos sueños realidad...estudiar, trabajar y ser exitosos –Fonseca Cristian Moisés Ulises, 18 años, Managua-.

⁵ Conformada por cuatro Estados miembros: Chile, Colombia, México y Perú, más dos Estados oficiales a ser miembros: Costa Rica y Panamá.

Referencias bibliográficas

- Borzese, D., Bottinelli, L. y Luro V. (s.f). Hacia una ley nacional de juventudes en Argentina. Análisis de experiencias de construcción de leyes de juventudes en países de América Latina. Recuperado de https://www.fundacioncarolina.es/comunicacion/archivo-de-publicaciones/documentos-de-trabajo-2/.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica:
 - (2012). Juventud y bono demográfico en Iberoamérica. Recuperado de https://www.cepal.org/cgibin/getProd.asp?xml=/celade/noticias/documentosdetrabaj o/2/37142/P37142.xml&xsl=/celade/tpl/p38f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom_nta.xslt.
 - (2016). Perspectivas económicas de América Latina 2017: Juventud, competencias y emprendimiento. Recuperado de http://dx.doi.org/10.1787/leo-2017-es.
 - (2019). Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. La transición de los Jóvenes de la escuela al mercado laboral. Recuperado de http://www.ilo.org/santiago/publicaciones/coyuntura-laboral-am%C3%A9rica-latina-caribe/lang--es/index.htm.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

- (2011). Informe Nacional Sobre Desarrollo Humano: Las Juventudes construyendo Nicaragua 2011. Recuperado de http://politicasdejuventud.celaju.net/documento-pais/nicaragua/.
- (2015). Informe sobre desarrollo humano 2015. Trabajo al servicio del desarrollo humano. Recuperado de http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/2015-human-development-report.html.